



INFORME BIMESTRAL



COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
JUNIO-JULIO 2024**

El día **12 de junio** de 2024, previa convocatoria asistí a la Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico para análisis y discusión de la propuesta relativa a:

- "Solicitud de autorización del ESTUDIO DE JUSTIFICACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO para los predios identificados como LOTE 60z-1p-1, LOTE 99-Z1 P-1 Y LOTE PARCELA 111 Z-1 P-1 todos de la manzana S/M del EJIDO ISLAS AGRARIAS GRUPO "A" de esta municipalidad, con superficie total de 402,109.63 metros cuadrados y con claves catastrales 07-15-060-001, 07-15-709-901 y 07-15-111-001, respectivamente, que modifica el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICALI, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de julio de 2022, y el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE MEXICALI 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 2 de maro de 2007"



12 de junio de 2024, previa convocatoria acudí a la Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del año 2024.

Punto Tercero: Presentación del Décimo Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 58/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización de Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./1450/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, para que de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO, en atención a la solicitud del ciudadano EDGAR RODARTE GUAJARDO, del predio identificado como PARCELA 3 Z-1 P1/6 FRACCION 2, Manzana S/M, del Ejido Puebla, de este Municipio, con clave catastral 07-R5-003-002 y superficie de 26,107.516 metros cuadrados.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 59/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización de Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./0333/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, para que de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO, en atención a la solicitud de la empresa FABRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., del predio identificado como LOTE 46 FRACC. PORCION NORTE, Manzana S/M, de la colonia Abasolo Fraccionamiento 3, de este Municipio, con clave catastral 07-15-046-016 y superficie de 4,500.00 metros cuadrados.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como presidenta municipal a la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y designación de la Regiduría que cubrirá la ausencia.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.



Miércoles 19 de junio de 2024, previa invitación a cada a la Mesa de Trabajo Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Hacienda y obras y Servicios Público, en la que se analiza

- Iniciativa de reforma por la que se modifica el tercer párrafo del artículo 19, y se deroga el segundo párrafo del artículo 20 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California.



Viernes 21 de junio de 2024, previa convocatoria acudí a la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de junio del año 2024.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/24 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, que tendrá por objeto establecer las acciones de colaboración y coordinación en el ámbito de competencia de cada una de las partes, con la finalidad de brindar todas las acciones en materia pública, que se requieran para los grupos vulnerables en los dispensarios médicos y brigadas municipales itinerantes, con el objetivo de garantizar su derecho al bienestar y salud.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo punto de acuerdo para la autorización de modificación programática - presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en la transferencia presupuestal para cubrir las obligaciones contraídas por laudos y resoluciones incidentales de liquidación derivados de juicios laborales, así como sentencias emanadas de juicios administrativos.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.



Miércoles 03 de julio de 2024, con gusto asistí como padrino Graduación de la generación 2018-2024 de la escuela Primaria Proyección Siglo XXI, es un honor para mi acompañar a estos niños, en un acto tan importante.



Viernes 05 de julio de 2024, previa convocatoria acudí a la Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio del año 2024.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 11/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Obras Nuevas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024) y del Programa Normal (PRON 2024); Movimientos Presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN 2024.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 35/24 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, la Segunda modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 36/24 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la Primera modificación programática - presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 60/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 165.711 metros cuadrados, el cual se identifica como TERRENO EXCEDENTE AL SURESTE DEL LOTE 44, 45 Y 46 DE LA MANZANA 09, DE LA COLONIA TELEVISORA DE ESTA CIUDAD, colindante con las vías públicas denominadas Calzada Héctor Terán Terán y Calle Santander de la Colonia Televisora, en la modalidad de compra venta.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como presidenta Municipal a la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y designación de la Regiduría que cubrirá la ausencia.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 04/24 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a propuesta de acuerdo de Reforma a los artículos 37, 52 primer párrafo, 131 fracciones V y VI, 132 primer párrafo, 134, y 139 último párrafo de la fracción I, fracciones IV y VII del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.



Martes 23 de julio de 2024, previa convocatoria acudí a la comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente

- Propuesta relativa a solicitud de aprobación para que el atlas de riesgo y/o peligros del municipio de Mexicali, sea publicado en el periódico Oficial del Estado de Baja California e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.



MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.